

JUZGADO FEDERAL

REMATE POR

STELLA MARIS DERICO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Aurelio C. Cuello Murua (Juez Subrogante), Secretaría autorizante, se hace saber en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/FRARE, Edgar Omar s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 9712/2014), se ha ordenado que la martillera Stella Maris Derico (CUIT 27-11752039-6), venda el día 28 de Junio de 2017 a las 11 Hs., pública subasta en el Colegio de Martilleros sito en calle Moreno 1546 de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con la única Base de \$ 7.633.000 (Pesos Siete Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil). En caso de no haber postores se declarará desierta la subasta; los inmuebles que a continuación se describen: 1) "Dos fracciones de campo situadas en el distrito Bigand, Dpto. Caseros, provincia de Santa Fe, designadas como Lotes Ocho y "10-A" y se describen así: a) "Una fracción de campo situada en el distrito de Bigand, Dpto. Caseros, provincia de Santa Fe, señalada con el N° "Ocho", en el plano N° 42.833/1935, compuesta de 995 mts. en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste; 471,89 mts. en el lado Nord-Oeste; y 473,68 mts. en el lado Sud-Este, lindando: al Nord-Este, camino público de por medio, con campos de propiedad, en parte, de don Juan Semorile y en parte, de los herederos de don Nicanor Semorile; al Sud-Oeste, con el lote de campo señalado con el N° 7, de propiedad de don Simón Vuletich, antes de los herederos de don Lucas Vuletich; al Nord-Oeste, con el lote de campo señalado con el N° 6, de propiedad de don José Frare, antes de doña Emilia Frare y Frare de Cavazza, y en parte, de doña Catalina Frare de Frare; y al Sud-Este, con el lote de campo señalado con el N° 9, de propiedad de don Pascual Frare, antes de don José Frare. Encierra una superficie de 47 Has. 04 As. 06 Cas., encontrándose afectado en su lado Nord-Este, una superficie de 2 Has, 66 As. y 66 Cas. a la construcción de la Ruta N° 13 en el tramo entre Bigand y Alcorta, según plano de mensura levantado por el Ingeniero don Aldo Mosera, en el mes de enero de 1968, inscripto en ese mismo año con el N° 53.850.- (Dominio: Tomo 236. Folio 241/242. N° 104.244, Dpto. Caseros).- b) Y Lote 10-A: Una fracción de campo situada en el distrito de Bigand, Dpto. Caseros, provincia de Santa Fe, señalada con el en el plano N° 82.159/1975, compuesta de 166,76 mts. Al Sud-Oeste por igual dimensión al Nord-Este y 995 mts. En cada uno de sus lados Nord-Oeste y Sud-Este, siendo los ángulos de los vértices Norte y Sud de 90° 30" y los ángulos de los vértices Este y Oeste de 89° 59'30". Encierra una superficie de 16 Has., 58 As., 33 Cas., 33 Decímetros cuadrados, lindando: al Sud-Oeste con camino público; al Nord-Oeste, con campo de propiedad de Emilio Frare; al Nord-Este, con campo de propiedad de don Antonio Juan Erceg, antes de la sucesión de don Nicolás Ricottini y al Sud-Este, con la fracción de campo señalada con el número y letra "Diez B" del citado plano, de propiedad de doña Adelina María Moz y Frare de Lozada.- (Dominio: Tomo 236. Folio 241/242. N° 104.244, Dpto. Caseros).- Informa el Registro General Rosario que: El bien consta inscripto a nombre del demandado, registrando las siguientes medidas: 1) a. Hipoteca 1°: escritura N° 124/5-10-2009. Inscripta el 13/10/2009 T. 505 A. F. 330. N° 378407. Esc. Brunstein, Nelson Omar/Reg. 687-Bigand, por \$ 950.000. y b. Hipoteca 2° escritura N° 152/29-10-2012. Inscripta el 13/12/2012. T. 511 A. F.334. No 407.870. Esc. Bojanich, María Bettina/Reg. 742- Alcorta, por \$ 1.500.000.- Ambas a favor del Banco de la Nación Argentina - Suc. Alcorta (Dominio: T. 236. F. 241/242. N° 104.244).- 2) a; Embargo: (Lote 10 A). Sup. 16Ha.58as.36Cas.33dm2.Plano 81159/1975. Dominios T. 236. F. 241. N° 104.244 y Sup. 1Ha. 58^a33Ca.33dm2. T. 236. F. 242. N° 104.244. Dpto. Caseros) T. 123E. F. 1481. N° 337.322 por \$ 570.000. Inscripto el 15/05/2014.- Y b; Embargo: (Lote Ocho) Sup. 44 Ha. 37^a. 40Ca. T. 236. F. 241 N° 104.244. Dpto. Caseros: T.123E. F.1480 N° 337321 por \$ 570.000. Inscripto el 15/05/2014; ambos del Banco de la Nación Argentina el Frare Edgar s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 6022/14) Juzgado Federal N° 2 (Sec. B) Rosario. Oficio 909/13-5-2014. Profes. Dr. Pérez, Rafael.- A) Embargo: T. 126E. F. 797. N° 324678 del 7/4/2017 por \$ 377.010,05 (Inscripc. Provisoria 180

días) del B.N.A. c/Sola, Maximiliano y Frere Edgar Omar S.H. s/Ejecuciones Varias (Expte. N° 6023/2014) Juzgado Federal N° 2 (sec. B) Rosario. Profes. Dr. Del Río Jorge A. (condicionado al certific. de Subasta Judicial N° 112699/700 de fecha 10/03/2017-Juzg. Federal N° 1 (Dominio: T. 236. F. 241/242. N° 104.244. Dpto. Caseros).- 3) a. Embargo (lote 10 A): T. 126E. F.1093. N° 332.073. por \$ 2.250.000.Inscripto: 4/5/2017; y b.-Embargo (lote Ocho): T. 126E. F.1092. N° 332.072 por \$ 2.250.000. inscripto: 4/5/2017.; ambos del Banco de la Nación Argentina c/Frere Edgar s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 9712/14) Juzgado Federal N° 1-Rosario. Profes. Dr. Del Río, Jorge A.- (cond.certif.subasta judicial N° 112.699/700 de fecha 10/3/2017). Juzg. Federal N° 1.- T. 236. F. 241/242. N° 104.244. Dpto. Caseros; y para estos autos que se ejecutan.- 2) Y las siguientes Inhibiciones: a) ordenada por el Juzgado de Distrito 1ª Nominación de Rosario (Santa Fe) en los autos caratulados: "Agroinversiones Pampeana S.A. c/Sola Maximiliano Juan y Frere y Ots. s/Cautelar (Expte. N° 2100765098), anotada en fecha 07/01/2015 al T° 127 I. F° 21 por Dólares 13.548,00. Oficio 3470/29-12-2014.Profesional: Dr. Golup,Ivan; b) ordenada por el Juzgado C. C. y Laboral N° 2 de Casilda (Sta. Fe), en los autos caratulados:"Rasello, Benjamín Rene c/Frere, Edgar Omar s/Apremio" (Expte. N° 671/2015) anotada el 22/12/2015 al T° 127 I. F° 8634 N° 405.344. sin monto. Oficio N° 2908/09-12-2015. Profesional Dr. Rasello Benjamín.- c) ordenada por el Juzgado de Circuito de la 7° Nominación de Casilda (Santa Fe), en los autos caratulados La Segunda C.L.S.G. Contra Sola, Maximiliano y Frere Edgar S.H. sobre Juicio Ejecutivo (Expte. N° 191/2016) anotada el 18/05/2016. Al T° 128 I. F° 3159 por Pesos 64.879,00. Oficio N° 641/29-04-2016. Profesional: Dr. Coda, Luis.-(certificados N° 126806 (L.10 A) y N° 126807(L.Ocho),ambos de fecha 10-05-2017, expedidos por el Registro General Rosario).- El inmueble saldrá a la venta en condición de Ocupado según constancias del Acta de constatación en autos.- Condiciones: El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al Martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble, a saber: 1) Impuestos (A.P.I. Lote Ocho Partida 18-07-00-398536/0004-4 (Av.T. \$ 72.966,52 Sup. 165.833 m2); \$ 8.153,52 (periodos 2013(6°); 2015 y 2016 completos; 2017 (1 y 2); Lote 10-A- Partida 18-07-00-398361/0000-8 (Av.T.\$ 195.245,60, Sup. 44Has.37 As. 40 Cas.) \$ 42.908,37 (períodos 2013, 2014, 2015 y 2016 completos; 2017 (1 y 2), todos con vencimiento el 20/3/2017.- b) Comuna de Bigand (T.G.I.) \$ 6.428,04 y \$ 5.846,88 (Lotes Lote 10 A y Ocho),con vencimiento el .30/01/2017; IVA -si correspondiere- y los gastos de transferencia y escrituración.- Se publican los edictos por el plazo de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, Diario el Jurista de Rosario y en el Diario El Alba de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Sta. Fe (art. 566 del C.P.C.C.N.), en los cuales se hace constar expresamente que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del citado cuerpo legal, no se procederá la compra en Comisión.- El Inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate, 26 y 27 de Junio en el horario de 10 a 12 hs.- Hágase saber al Martillero actuante que conforme a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C.N. al momento de rendir cuentas del acto al Tribunal deberá depositar las sumas habidas en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos obrados en el plazo de tres días, absteniéndose de realizar retenciones por cualquier concepto. Cúrsense los informes previstos por el art. 575 del cuerpo legal citado.- Notifíquese el presente a las partes y al martillero en legal tiempo y forma.- De todo lo cual se hace saber a los fines legales que por derecho hubiere lugar.- Rosario, 08 de Junio de 2017.- Dra. Mercedes Andrada.-Secretaria.-

\$ 300 326303 Jun. 16 Jun. 23
